



EDUCADI

**Facultad de Educación
Universidad Católica de Temuco - Chile**

Vol. 4 núm. 1 Enero - Junio 2019

ISSN 0719-7985

EQUIPO EDITORIAL

Director

Dr. Juan Mansilla Sepúlveda, Universidad Católica de Temuco, Chile

Editora

Dra. Sandra del Pilar Garrido Osses, Universidad Católica de Temuco, Chile

Consejo Editorial

Dr. Diana Soto Arango, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja, Colombia.

Dr. Justo Cuño Bonito, Universidad Pablo de Olavide. Sevilla, España.

Dr. Armando Martínez Moya, Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México.

Dr. Elmer Robles Ortiz, Universidad Privada Altenor Orrego, Trujillo, España

Dra. Sonia Valle de Frutos, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid. España

Dr. Norman Denzin, University of Illinois. Urbana-Champaign, USA.

Dra. Antonella Tassinari, Universidad Federal de Santa Catarina. Florianópolis, Brasil.

Dr. Segundo Quintriqueo Millán, Universidad Católica de Temuco. Temuco, Chile.

Dr. José Rubens Lima Jardimino, Universidade Federal de Ouro Pret, Brasil.

Dr. Juan Marchena Fernández, Universidad Pablo de Olavide, España.

Dra. Vanessa Valdebenito Zambrano, Universidad Católica de Temuco. Temuco, Chile.

Dra. Tania Tagle Ochoa, Universidad Católica de Temuco. Temuco, Chile.

Dr. Daniel Quilaqueo Rapimán, Universidad Católica de Temuco. Temuco, Chile.

Dra. Claudia Huaiquián Billeke, Universidad Católica de Temuco. Temuco, Chile.

Dr. Alex Véliz Burgos, Universidad de Los Lagos. Osorno, Chile.

Dr. Gerardo Octavio Muñoz Troncoso, Universidad Católica de Temuco, Chile.

Dr. David Duran Gisbert, Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España.

Dra. Graciela Cordero Arroyo, Universidad Autónoma de Baja California, México

Dr. Mario Carretero, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, España.

Dra. Teresa Oteíza Silva, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Dra. Sylvia Schmelkes del Valle, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, México.

Dr. Teun Van Dijk, Universidad Pompeu Fabra. Barcelona, España.

Dr. Víctor López Pastor, Universidad de Valladolid, España.

Dr. Carlos Marcelo García, Universidad de Sevilla, España.

Dr. David Mellor, Deakin University. Victoria, Australia.

Consejo de Redacción

Mg. Juan Luis Nass Álvarez. Universidad Católica de Temuco. Temuco, Chile.

Revisor de Idioma

Mg. Laura M. Gómez Soto, Universidad Católica de Temuco. Temuco, Chile

Asistente Editorial

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda, Universidad Católica de Temuco. Temuco, Chile.

**REFLEXIONES SOBRE LA DISCAPACIDAD Y NOCIONES NORMALIDAD/ANORMALIDAD
REFLECTIONS ON DISABILITY AND NORMALITY/ABNORMALITY ADJACENT NOTIONS**

DOI: 10.19248xxxxx

Recibido: 16 de enero de 2019

Aceptado: 20 de junio de 2019

Claudia HUIQUIAN BILLEKE

Universidad Católica de Temuco, Chile
chuaiquian@uct.cl

Claudia Leticia PEÑA TESTA

Universidad Nacional Autónoma de México, México
clpt68@hotmail.com

Resumen: Este artículo analiza la temática de la discapacidad a partir de la evolución de este constructo a través del tiempo. La discapacidad es una categoría social que requiere ser revisada desde las prácticas y los derechos. En este sentido resulta relevante sistematizar la evolución del concepto y discutir los planteamientos teóricos y conceptuales asociados a este término, pero sobre todo resulta imprescindible reconocer las barreras generadas por la sociedad que excluyen y discriminan a las personas que son diferentes. La discriminación y el abuso de poder están representadas a través de normas que se traducen en estereotipos excluyentes que niegan las capacidades de las personas y neutralizan los reconocimientos que ayudan a que las personas con condiciones de discapacidad participen en igualdad en todos los ámbitos de la sociedad. Este artículo de carácter bibliográfico se orienta desde la metateoría y analiza descriptivamente la temática asociada a la discapacidad y sus nociones conceptuales adyacentes, principalmente la díada de normalidad/anormalidad.

Palabras claves: discapacidad, anormalidad, alteridad, discriminación

Abstract: This article analyzes the topic related to disability based on the evolution of this construct over time. Disability is a social category that needs to be reviewed from practices and rights. In this sense it is important to systematize the evolution of the concept and discuss the theoretical and conceptual approaches associated with this term, but above all it is essential to recognize the barriers generated by society that exclude and discriminate against people who are different. Discrimination and abuse of power are represented through norms that turn into exclusionary stereotypes that deny the capabilities of people and neutralize the recognitions that help people with disabilities to participate equally in all areas of society. This bibliographic article is oriented from the metatheory and it descriptively analyzes the topic associated with disability and its adjacent conceptual notions, mainly the dyad of normality / abnormality

Keywords: disability, abnormality, otherness, discrimination

1. Introducción

Lo que convierte a un animal en humano es la capacidad de ser sujeto. No hay sujeto sin valores o ideales que negar (Pérez de Lara, 1998). Toda subjetividad se funda en una ruptura.

La capacidad de ser sujeto, nos acerca a la discapacidad, atribuida a los otros que debemos capacitar, que se ven reducidos a objetos por nosotros, sujetos que en el ámbito pedagógico, enfrentan cada día el fracaso educativo. El fracaso en la educación, es en gran medida, una incapacidad de decir no a la permanente negación de sus límites y a la constante afirmación de su omnipresencia técnica en los procesos de socialización (Ramos ,2013). Se parcela así a los sujetos de la educación afirmando sus límites, faltas carencias, produciéndose individuos en su búsqueda permanente de su identidad pérdida. Hablar de la discapacidad nos lleva a la era Neanderthal en adelante, al menos los arqueólogos han documentado la aparición regular de individuos que en la actualidad serían considerados discapacitados (Benítez, Longa, Lorenzo y Urigereka, 2008).

Dos ejemplos son los esqueletos encontrados por Shanidar Cave, donde tenía un brazo amputado y una herida en la cabeza. Existen pruebas sustanciales en América del norte, Europa, Egipto, China y Perú que abarcan miles de años de historia y que demuestra que la discapacidad y la insuficiencia era algo común entre nuestros antepasados (Albrech, 1992).

Si nos trasladamos a la edad antigua, se visualiza la obsesión de los griegos por la perfección corporal encontraba su expresión en los asesinatos de los niños que se presentaban una discapacidad física o intelectual. Más adelante, La sociedad romana eran partidarios entusiastas del infanticidio en el caso de niños enfermizos y débiles, los arrojaban al río Tiber (Cerde y Lyanga, 2015). En la Edad Media fue una época sombría donde todo se relacionaba con las fuerzas divinas. En este periodo las personas con discapacidad eran objeto de diversión, de ridículo, la idiotez, la sordera, la locura servía de motivo de burla, era una práctica común de quienes tenían una buena situación social mantener a un "idiota" como objeto de entretenimiento entre la Aristocracia (Ryan y Thomas, 1987).

En el siglo XVIII era esencialmente lo mixto, la mezcla de formas, lo defectuoso, lo que está en el límite de lo natural. Pero el desorden de la naturaleza y de la sociedad fundida con la naturaleza (Vásquez, 2012). A finales de la ilustración el paso del monstruo a la figura del anormal y siglo XIX Louise Braille desarrolló un método para enseñar a personas con discapacidad visual. Por mucho tiempo se trató a los discapacitados como locos como poseídos del demonio, donde se intentaba curar a través del exorcismo, o se trataba como si fueran criminales y debían ser encerrados. En la Revolución Francesa, en 1793 médico Pinel instauró que los pacientes con discapacidad deberían ser liberados de las cadenas ya que en aquel entonces era una práctica común usada en los hospitales. Hasta el mismo Napoleón tuvo su impresión respeto a los discapacitados mentales en el artículo 489 donde indicada que el mayor de edad que esté en un estado habitual de imbecilidad, de demencia o de furor debe ser sujeto a interdicción, aun cuando ese estado presente intervalos lúcidos (Muñoz, 2010).

Pensar en la discapacidad también nos lleva a los bosques de L Ayveron, específicamente al instituto de sordos con el médico Itard, donde con el caso de Víctor el niño salvaje se articuló en

un proceso de organización del sistema educativo en el que se empezaron a delimitar espacios para alumnos discapacitados o diferentes como también se les llamo, en el que se determinaban los saberes científicos relacionados con el proceso social en que se confirmaban las subjetividades dentro de una organización basada en la regulación familiar del espacio doméstico (Martin, 2010; Vásquez, 2012; Cerda y Lyanga, 2015; Jiménez, 2018).

Es fundamental dejar en claro que pensar en la discapacidad está directamente relacionado con la educación y con el nacimiento de las escuelas especiales, puesto que cuando se habla de la diferencia, aparecen aspectos motrices, sensoriales, psicológicos y sociales. En el siglo XIX la discapacidad, se aborda desde la exclusión con el surgimiento del Darwinismo social.

El filósofo Spencer (1903) hizo su propia interpretación de las ideas manifestadas por Darwin para construir este constructo que describió que frente a la diferencia humana, debilidad humana, surge la selección natural como supervivencia del más apto, popularizando una visión lineal y progresista de la evolución, especialmente con la raza blanca como la más destacada de las demás (Cortes y Linares, 2011). La idea de la supervivencia del más apto encaja perfectamente con la noción popular del progreso ampliamente aceptada en Europa del siglo XIX (Juárez y Bueno, 2017).

Además, el movimiento eugenésico, la reificación científica del antiguo mito que proclama que de una u otra forma que las personas con cualquier anormalidad o imperfección física o intelectual constituyen una serie de amenazas para la sociedad occidental (Kevler, 1985). La valoración y el deseo de una perfección corporal son endémicos en la cultura occidental. La opresión a los discapacitados encuentran su expresión en la ingeniería genética, las revisiones médicas prenatales, el aborto selectivo y la negación al tratamiento médico para niños o adultos con discapacidad (Rogers, 1994; Ferreira, 2017).

El siglo XIX, la sociedad disciplinaria donde la prisión, el hospital y la escuela guardan semejanza ya que se utilizaban los mismos dispositivos. El enfoque médico, analizado desde la mirada crítica de Foucault (1985), sobre la historia de la locura, donde analiza los saberes médicos y psiquiátricos. Donde la presencia de los internados y el encierro se hace presente, donde se da el tratamiento a la locura como un proceso de tecnificación que supone la pérdida de la relación entre sentido de la enfermedad y su tratamiento (Foucault, 1999).

En el siglo XIX la presencia el positivismo. El conocimiento a la base de este paradigma asume una realidad externa al investigador donde se valida aquello que es objetivo, realista, medible y útil, priorizando la cuantificación de los fenómenos observables y que son dispuestos a análisis matemáticos y control experimental. De este modo se eliminan sesgos y compromisos de valor con el propósito de reflejar la auténtica realidad para así lograr la anhelada neutralidad axiológica de la ciencia (Huaiquián, 2018).

Esta visión es una forma de entender la discapacidad, la cual afirma Hahn (1986, p.128) “la discapacidad surge del fracaso de un entorno social estructurado a la hora de ajustarse a las necesidades y las aspiraciones de los ciudadanos con carencias más que de la discapacidad de los individuos discapacitados para adaptarse a las exigencias de la sociedad”. Ser una persona con discapacidad, supone vivir y experimentar permanentemente la discriminación, la vulnerabilidad a la propia identidad y estima (Barton, 1998). Las preguntas que orientaron la investigación son las

siguientes: ¿Cómo abordamos el concepto discapacidad?, ¿Cómo ha evolucionado el concepto de discapacidad a través de la historia en la sociedad occidental?

Marco Teórico

En las guerras mundiales del siglo XX aparece el desarrollo científico centrado en prácticas de rehabilitación médica. La teoría tradicional, específicamente el modelo médico, sitúa la fuente de la discapacidad en la deficiencia del individuo y en sus discapacidades personales en distinguir lo que es normal y anormal, centrarse en la atención terapéutica, en el trastorno, en la enfermedad en la rehabilitación (Morales y Valles, 2013).

En un principio, la discapacidad estaba asociada con alguna limitación, conectada con alguna parte física, orgánica o sensorial. Sin embargo, esto no era suficiente, pues, aunque esto tuviera una explicación médica no lograba comprender la razón de aquellas miradas, murmullos, expresiones de rechazo o de asombro de mucha gente al cruzarse con alguna persona con esta condición. El lenguaje y las expresiones utilizadas para hacer referencia a las personas con discapacidad, dan cuenta de la relación existente entre las ideas propias y la cultura, las costumbres, el pasado que se hacía presente cada vez que se hablaba de alguna persona con discapacidad. El discapacitado fue considerado como un ángel, una bendición, una cruz que cargar, la maldición eterna, el costo del pecado, un ser especial, entre otros, eran indicativos de los referentes históricos que habían sobrevivido y que caminaban junto a la persona con discapacidad (Urmeneta, 2010; Arento, 2014). La naturaleza ha generado sus propias respuestas a este respecto. La norma en la naturaleza no es una determinante, pues podemos encontrar diversidad en una misma especie de animales, plantas, insectos, bacterias.

Para Freud (1997) la normalidad es una ficción ideal. Para esta concepción la normalidad es imposible de alcanzar, y todos los seres humanos somos anormales y patológicos en algún sentido. Kleim señala que viene determinada por la fortaleza del carácter, la capacidad de enfrentarse a conflictos emocionales, para experimentar placer sin conflicto y para el amor.

Para analizar la discapacidad debemos pensar en la persona normal y los valores éticos - morales tienen aspectos en común, aunque no son la misma cosa. Cualquier criterio de normalidad de la personalidad congruente con la existencia de las relaciones adaptativas consigo mismo, con los demás y con las cosas (Sánchez, 2013).

Por otro lado, el cuerpo utiliza la palabra norma, para alcanzar los parámetros que denotan bienestar, siendo que, cuando hay algún tipo de alteración que lo desequilibra, existe una búsqueda por recobrar esa zona de normalidad, que permitiría mantener y disfrutar de una salud o de un estado que deje al individuo realizar las actividades a las que está acostumbrado (Bonet de Luna y Marín, 2011).

La vida misma y no el juicio médico convierten a lo normal biológico en un concepto de valor y no en concepto estadístico de la realidad. Para el médico, la vida no es un objeto sino una actividad polarizada cuyo esfuerzo espontáneo de defensa y lucha contra todo aquello que tienen valor negativo es prolongado por la medicina, agregándole la luz relativa pero indispensable de la ciencia humana" (Canghulhem, 2011, p.96).

Lo que con frecuencia se encuentra asociado a la discapacidad, es el uso de la palabra anormalidad como un adjetivo que está implícito en nuestro lenguaje y que intenta suavizar la idea de que algo o alguien no pertenece al grupo.

La persona que se aleja de los parámetros normales, es un sujeto con un diagnóstico que son ubicados en una situación de discapacidad. Así que el cuerpo subjetivo queda etiquetado por alguna deficiencia, calificada desde el saber médico.

Cuerpo que es percibido por su diferencia, que reproduce sus procesos a partir de ese etiquetamiento (Míguez, 2017). Una idea de anormalidad, antítesis de la normalidad que se esgrime en el escenario educativo para nombrar lo habitual, lo común. Quizá sea necesario para ver de otro modo la discapacidad o anormalidad, pensar la normalidad como norma, como lo obligatorio, como aquello que, una vez puesto al microscopio, deja de existir, pues una mirada a la normalidad devela la diversidad del ser humano (Vásquez, 2011).

Es una categoría que se ha construido socialmente para designar lo que no se considera como parte de la comunidad. Sin embargo, el origen de dicho concepto difiere del uso que se le ha dado en el ámbito social. Así, con el rigor semántico –anomalía- designa un término descriptivo, mientras que anormal implica la referencia a un valor, es un término apreciativo, normativo (Caponi, 2009; Valdez, 2009; Canguilhem, 2011).

Desde el ámbito de la naturaleza, la normalidad es una característica que contribuye al desarrollo de las especies. El medio ambiente es normal por el hecho de que el ser vivo despliega en él mejor su vida, mantiene en él mejor su propia norma. Un medio ambiente puede ser normal por referencia a la especie de ser vivo que lo utiliza para su ventaja. Sólo es normal porque se refiere a una norma morfológica y funcional (Lugo, 2009; Canguilhem, 2011).

Lo anterior nos lleva a cuestionarnos si entonces para la naturaleza existen condiciones contrarias a la normalidad. Será que “no existe un hecho normal o patológico en sí. La anomalía o la mutación no son de por sí patológicas. Expresan otras posibles normas de vida” (Canguilhem, 2011; Martin, 2013).

La discriminación contribuye a la marginación social.

La discriminación es el componente comportamental del prejuicio y por tanto se manifiesta de manera externa. Es el tratamiento desigual desfavorece a un sujeto o grupo, como consecuencia del prejuicio. En la expresión de la discriminación se influyen una gran cantidad de variables (Cabra de Luna, 2004; Montes, 2008).

Sin embargo, pareciera que, en el contexto social, el discapacitado se aleja de la normalidad es una regla que se tiene que cumplir bajo condiciones y quien no está dentro de esos estándares no pertenece, no se reconoce, no es tomado en cuenta en la comunidad. Lo que implica tener características que el grupo “normal” rechaza. Esto, nos lleva a preguntarnos sobre el uso de la palabra normal en diferentes ámbitos y la generalización de las conductas hacia lo que no pareciera ser “normal”.

La palabra anormal emerge a través de sucesivos desplazamientos a partir de otros tipos localizados en otras prácticas y estratos discursivos-como los monstruos, los onanistas y los incorregibles (Foucault, 1999) y a expensas de oposiciones, exclusiones y violencia” (Vega-Nieto, 2001, p.167). También la palabra anormal ha sido utilizada en referencia a personas que carecen de medios de subsistencia, como son las personas que viven en la calle, que no tienen empleo ni viviendas, personas que no han crecido en la comunidad (López y Chicano, 2017).

En este sentido, se observan los usos de las palabras con diferentes vertientes. Por un lado, como una descripción morfológica y conductual y en un sentido económico y de privación. Los criterios de división normal-anormal surgen de la relación del grupo consigo mismo, las marcas de anormalidad fueron analizadas a lo largo de la Modernidad, en cada cuerpo para que, a cada cuerpo, después se atribuya un lugar en los intrincados casilleros de las clasificaciones de desviaciones, patologías, deficiencias, de cualidades, de virtudes, de los vicios (Pérez, 2016)

La norma y la invisibilidad de los discapacitados

Hay que destacar que el pensamiento neoliberal, tiene un rol determinante, pues lo normal, pasa a ser parte de un criterio económico que denota la capacidad de consumir y el poder financiero que se tenga. Además de hacer referencia a un fragmento social (Valverde, 2014). Por tanto, esto equivale a decir que el criterio de entrada no es más que el cuerpo en su morfología y comportamiento, el criterio puede ser también, el grupo social. En este sentido la norma se utiliza como una estrategia de dominación. La invisibilidad de los discapacitados, la carencia de políticas dirigidas hacia dicho segmento de la población, el papel indeseable que desarrollan ante los otros, ocasiona que la discriminación se posicione como una actitud generalizada que contribuye a la marginación social.

Se trata de alguna manera semejante a las prácticas que encuentran en el racismo su punto inmediato de convergencia, si entendemos por racismo no sólo el rechazo de lo diferente sino, también la obsesión por la diferencia, comprendida como aquello que contamina la pretendida pureza, el supuesto orden, la perfección aparente del mundo.

La diferencia como un antecedente del caos, que denota lo extraño, lo efímero y que acompaña la creación de otros conceptos que intentan proteger mediante la retórica o que utilizan eufemismos para suavizar la crudeza que para el ser humano implica la aceptación de lo diferente como parte de su naturaleza. El caos surge en los contextos de complejidad, del desorden, de la innovación y del movimiento, aportando un cambio de paradigma en referencia al concepto de ciencia que en educación se utiliza habitualmente (Morin, 2000). La discapacidad abordada como objeto de una cuestión técnica, donde los especialistas tendrán como tarea rescatar a quien vive en esa condición para llevarlos al círculo de aceptación (Vidarte y Avendaño, 2017).

En este sentido, la integración y la inclusión cumplen un rol primordial para la política, pues son conceptos que tras de sí tendrán la tarea en principio de reconocer y dar nombre a los “excluidos” para después enaltecer el haber contribuido con reunir lo que parecía eternamente divergente. La modernidad al parecer conlleva el pensamiento con el cual el orden deja de ser visto como algo natural y se convierte en un problema que resolver de manera constante.

De esa desnaturalización del orden resulta, también que la propia naturaleza tiene que ser ordenada y, para ello, tiene que ser dominada, subyugada. En una perspectiva foucaultiana, prepara a la Modernidad como un tiempo de intolerancia hacia la diferencia, aunque esa intolerancia esté encubierta y recubierta sobre el velo de la aceptación y de la posible convivencia en esa forma de racismo. Así, entendida, en síntesis, la Modernidad se caracteriza por un tiempo marcado por el deseo del orden, por la búsqueda del orden. Tras el binomio de ciertas posturas es como se puede establecer el orden, el incluido, necesitará del excluido para legitimar su postura, el oyente definirá la norma del que no escucha y quien habla determinará la forma universal de comunicación entre la humanidad. De acuerdo con Foucault, este grupo con diversas formas, se crea a partir del surgimiento de entidades asincrónicas: los monstruos humanos, el individuo a corregir y el onanista. Sin embargo, la existencia de éstos, data del surgimiento de la población. Misma que nos permite introducir el orden en dos vertientes, como el orden de la vida y como el orden del poder (Delgadillo, 2011).

Al proceso de génesis del concepto de discapacidad se contribuye también otro conjunto de saberes cuyo origen estaba en otro lugar y en un tiempo más lejano los saberes sobre el loco y la locura, o sea, los saberes psiquiátricos. En este ámbito, se asoman los riesgos que representan el pertenecer al ámbito de los excluidos, el ser loco, criminal, el ser anormal. Lo que conlleva a que la norma se perfile como una regulación de conducta que permitirá que el poder se refleje en un orden, mismo que conservarán los especialistas, los que tienen el saber, los psiquiátricos y los médicos. Para entender la crisis que vemos a diario no basta recurrir a los profesionales y sus teorías. Debemos “aprender a ver en nuestro alrededor esos gestos, esos silencios, esos olvidos que son testigos mudos de nuestro proceso, lento pero inexorable, de exclusión. Cada mirada de odio, cada silencio por el dolor del otro, cada olvido del padecimiento ajeno, nos convierte en verdugos de nuestros semejantes” (Castelar, 2005, p.167).

Ante este escenario, surgen discursos que intentan resolver el conflicto que ha traído el desnaturalizar lo que era desde su creación natural. La integración, la inclusión, la igualdad, la solidaridad son conceptos que intentan hoy dirimir una lucha que el mismo poder ha legitimado. Ante ello, queda reconocer que como humanidad hemos sido un resultado de políticas económicas, de políticas sociales, de una educación deshumanizadora. Husserl en su conferencia " la crisis de la humanidad europea y la filosofía en 1935 en Viena advirtió sobre la deshumanización provocada por las guerras, según Husserl (1991). La visión del mundo del ser humano moderno por las ciencias positivas significó paralelamente un desvío indiferente respecto de cuestiones realmente decisivas para una humanidad auténtica Y concluyó " meras ciencias de hechos hacen meros hombres de hechos. Que existe la necesidad de regresar a mirar la naturaleza de la cual los seres humanos somos o nos hemos constituido. Que nuestra posibilidad radica en el entendimiento plural que habría que imponer al que percibo como diferente. Como un medio para construir y problematizar nuestros discursos y nuestros actos. Como un medio para simplemente ser humano.

Discapacidad como resultado del fracaso de la sociedad

En contraposición, el modelo social, quien vive la discapacidad, vivencia limitaciones sociales desde aspectos arquitectónicos, lenguaje de signos, material de lectura de Braille o actitudes públicas hostiles entre otras. Lamentablemente la persona con discapacidad ha sido abordada desde un enfoque médico, clínico, silenciando su voz y obstaculizando su participación. La sociedad

tiene un compromiso con los derechos humanos, y esta lucha debe ocuparse de avanzar en la legislación, para que no se discrimine. Se debe avanzar hacia la justicia social, ciudadanía y los derechos humanos (Campos, 2009).

La discapacidad adquiere un estatus jurídico en la Convención de los derechos humanos, donde se hace énfasis en la condición de la persona y no en su utilidad. Donde a nivel mundial se reconoce autonomía, capacidad y el exigir de sus derechos y garantía para que los estados ratifiquen e implementen en sus estamentos la obligatoriedad de realizar ajustes para que a población con discapacidad acceda a todos los servicios por igualdad de oportunidades (Hernández, 2015).

La discapacidad abordada desde el modelo social. Es un problema social, una cuestión de derechos humanos que implica contexto social, cultural, histórico y geográfico, implica la deficiencia o daño de la persona, implica la adecuada rehabilitación, la accesibilidad de la sociedad, las barreras culturales. (Victoria, 2013).

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud, CIF (OMS, 2001), a pesar de ser un marco conceptual para la descripción de todos los estados relacionados con la salud, comparte muchos de los principios conceptuales presentes en la edición de discapacidad intelectual de la AAIDD: enfoque multidimensional de la discapacidad, centrado en el individuo, que contempla tanto las capacidades como las restricciones permitiendo a su vez identificar los apoyos que precisa la persona y en el que conceptos como el de participación o el de entorno adquieren un importancia crucial para comprender el funcionamiento de una persona (Crespo, Campo y Verdugo, 2003).

Pérez (2015) propone que un desafío es contar con una legislación de salud mental acorde a los estándares internacionales es una tarea urgente y compleja, que requiere nutrirse de diversas fuentes y experiencias para constituir una base sólida. Pero diseñar una nueva ley de salud mental que incorpore la perspectiva de las propias personas discapacitadas especialmente quienes tienen un compromiso intelectual y sus familiares es un desafío aún mayor, ya que implica cambiar la forma en que la sociedad visualiza las posibilidades de ciudadanía de estas personas.

Ello debido a que, si bien representantes que ellos no han escogido pueden ayudar a resolver la situación de sus derechos y justicia, difícilmente podrá representarlos, ya que con certeza no padecen una discapacidad de tipo mental. Se centra en las actividades humanas normales, estructuradas con el entorno social y económico general, que está construido por los intereses de las personas no discapacitadas y para estos mismos intereses. De ese modo la discapacidad se define como una forma de opresión (Arancibia, Fritis, Rodríguez y Poblete, 2013);

Una sociedad contemporánea que nos los atiende y que los excluye de las actividades dominantes. El termino discapacidad representa un sistema complejo de restricciones sociales impuestas a las personas con insuficiencia por una sociedad discriminadora (Martínez, 2011). Con respecto a la subjetividad se debe cuestionar como se está entendiendo el malestar de la otra persona, si es de las creencias que se poseen en una dimensión social o si se ha replanteado y ese malestar lo vemos desde la experiencia del otro, tomando en cuenta su contexto sus creencias, su modo de comprender lo que le pasa. Es necesario conocer entonces la posición que se va tomar frente a las dificultades de la otra persona por qué se debe tener claro los modelos teóricos y sus

respectivas técnicas de intervención, para mantener una congruencia en el ejercicio de la clínica y de esta manera no confundir al anormal y uno mismo (Rivera, 2014).

El modelo social de la discapacidad, que incorporar la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, es asumido por la educación inclusiva, cambiando el eje de la atención al contexto social que rodea a la persona y de qué manera éste contribuye a su exclusión de la plena participación. Por eso en este trabajo hemos estudiado la evolución de modelos educativos de la discapacidad, pasando por la exclusión y la educación especial hasta llegar al modelo de educación inclusiva (Parra, 2010). La transmodernidad es una perspectiva teórica metodológica y ética que pretende romper con la colonialidad del poder, del saber, y del ser en el mundo Occidental. Se basa en el reconocimiento de la exterioridad negada que surge como categoría de análisis de la alteridad desde el paradigma de alter Tú que Dussel aplica a la realidad Latinoamérica a partir de los planteamientos de los posmodernistas que reconocen el momento final de la modernidad (Córdova y Vélez, 2015).

La alteridad, el saber se construye desde el encuentro con el Otro

La alteridad surge como idea de ver al otro, no desde una perspectiva propia, sino teniendo en cuenta creencias y conocimientos propios del otro, lo cual exige tener un mayor acercamiento, diálogo y entendimiento sobre el otro (Tavizón, 2010). Desde el punto de vista epistemológico, desde el saber, el conocimiento se construye en el encuentro de identidades y saberes, marcando por la apertura del ser a la diversidad cultural, a la diferencia y a la otredad (Quijado, 2012). Levinas (2008) La responsabilidad es la respuesta frente a la llamada del otro, que pide ayuda. La proximidad como relación ética irreductible, tiene como consecuencia determinante, es lo que permite la instauración de la justicia. La igualdad como pilar fundamental de la justicia. En la alteridad se trasciende la dicotomía entre el sujeto y objeto del conocimiento, donde se incorporan identidades y valores culturales, así como significaciones subjetivas y sociales en el saber (Leff, 2007; Levinas, 2001).

La historia de Latinoamérica, de los últimos 500 años ha sido el ego europeo y norteamericano: Ego conquistador, colonialista, imperial en su cultura y opresor de los pueblos de la periferia. Por tanto, el horizonte de referencia para nuestra historia es completamente diferente a la del centro. En este sentido, Levinas como judío tuvo que vivir la experiencia de la persecución nazi a su pueblo (visto por él como uno de los frutos de la Modernidad que no acepta a los otros) Sus referentes filosóficos siempre fueron de occidente, aceptando el propio Levinas que él nunca había pensado que el otro (*autri*) pudiera ser un indio, un africano o un asiático (Dussel y Guillot, 1955, p.8). En la posmodernidad la sociedad de consumo, mentalidad individualizada, competencia social, el discurso del poder, la interacción homogeneizante del pensamiento. La metáfora de la liquidez que da cuenta de la precariedad de los vínculos humanos en una sociedad individualizada marcada por el carácter volátil de las relaciones (Bauman, 2004).

En la posmodernidad la sociedad se ve atravesada por múltiples violencias y una de ellas son los estigmas, donde la sociedad establece medios para categorizar a las personas y también los atributos que se consideran corrientes. Una ideología neoliberal, la sociedad del rendimiento, el enjambre, es un ruido, no hay un nosotros (Han, 2014). El sistema, la estructura, invade cada vez mayor vigor al mundo de la vida cotidiana (Habermas, 1988; Bonavilla, 2010).

Los sujetos posmodernos se enfrentan a una nueva y problemática violencia: los sujetos normales pero incapacitados por ser excluidos del mercado por un mercado que pretende la exigencia, el individualismo. La exclusión del sujeto, la imposición de marcos individualista donde el éxito se plantea como individual y donde la responsabilidad parte y termina en el mismo sujeto, es una fuerte forma de violencia simbólica son los más desprotegidos (Bonavilla, 2010). Hoy uno de los desafíos más complejos y urgentes en el campo educativo es volver a situar a la persona en el centro del quehacer pedagógico, a nivel discursivo y práctico. Y es que los temas éticos son la base que funda toda razón, y a la vez toda razón/episteme deriva en los aspectos técnicos, instrumentales y metodológicos. No obstante, en estos tiempos postmodernos, confundimos los medios con los fines, lo trascendente con lo accidental, el presentismo con el auténtico devenir del hombre (Magdaleno, 1999).

En este tiempo actual, indigente de valores eternos, la educación y la escuela se encuentran ante nuevos desafíos lanzados por los contextos socio-políticos y culturales. Se trata, en especial, de la crisis de los valores que, sobre todo, en las sociedades desarrolladas, asume las formas, frecuentemente difundidas por los medios de comunicación social, las denominadas redes sociales bio-tecnológicas, que han derivado en un relativismo axiológico y moral, con un abundante nihilismo. Muchos de nuestros jóvenes, son estudiantes inconstantes, carentes de voluntad, intolerantes. En otras palabras, la escuela debe transformarse en escuelas inclusivas y deben tener la capacidad de educar a todos los niños y niñas. El sentido que la inclusión va más allá de una transformación y que la entienden como una construcción filosófica, una actitud, un sistema de valores y creencias (Arnaiz, 1997). El foro mundial de Dakar (2000) donde se adoptó el marco de acción de Dakar, que integro los deis más marcos de acción del mundo, manifestando un compromiso colectivo para actuar y cumplir los objetivos y finalidad de educación para todos en el 2015.

Conclusiones

Pensar en la discapacidad nos lleva a la normalidad como una regla, demanda que la intolerancia y la inflexibilidad sean las que orientan el comportamiento social, pues el rechazo, la discriminación y la exclusión se hacen presentes con acciones que obstaculizan el ejercicio de derechos que todos los seres humanos poseen independientemente de la condición. La discapacidad se da todavía como una forma de opresión, asociada a las limitaciones. Cuando se desconoce al otro en su alteridad, no sólo se lo descalifica e intenta reubicar en una situación lo más parecida a lo normal, ni no que se lo hace de los procesos de disciplinamiento y control social. Se cree esto implica la alienación de los sujetos, no solo de aquellos que conforman la alteridad, existencia, tanto como el conocimiento que se tenga de uno mismo (Míguez, 2017).

El fenómeno de la discapacidad se debe abordar desde la multidisciplinariedad, debemos transitar de manera significativa desde la capacidad hacia la dignidad. Es decir, considerando que la diversidad de funcionamiento es parte inherente del ser humano, y donde las diferencias constituyen aportes a la sociedad. No son suficiente las promulgaciones de leyes y programas de estados para garantizar el respeto, la inclusión o aceptación. La presencia del modelo médico hace difícil construir una dinámica social que sea justa y resguarde la autonomía de las personas en situación de discapacidad. Es necesario una concepción social, ecológica de la discapacidad, donde

este presente el reconocimiento mutuo la perspectiva de la dignidad humana, más allá de cualquier diferencia un desafío a la visibilización a insistir en la igualdad de todos los derechos.

Como lo manifiesto S.W. Hawling en el mensaje de los juegos paralímpicos en Barcelona en 1992 (Allúe, 2003). Todas las personas son especiales a su manera, porque no existe un ser humano estándar o común. Todos somos diferentes. Algunos han perdido la capacidad de usar parte de su cuerpo debido a enfermedades o accidentes. Pero, eso no tiene importancia. Es solo un problema mecánico. Lo verdaderamente importante es que se conserva el espíritu humano y la capacidad de crear. Detrás de la discapacidad se encuentra un análisis más profundo, sobre el tipo de sociedad que se pretende construir. El tema de la discapacidad suscita cuestiones difíciles que se deben examinar y asumir. Una forma de empezar a dedicarse realmente a este tema todavía está en deuda de escuchar las voces de las personas discapacitadas, tal como ellas lo expresan, lo sienten lo viven.

Referencias

- Allue, L. (2003). *Discapacitados. La reivindicación de la igualdad de la diferencia*. Barcelona: Bellaterra.
- Arancibia, S. Fritis, R. Rodríguez, G. y Poblete, H. (2013). Representaciones sociales en torno a equidad, acceso y adaptación en educación universitaria. *Revista psicoperspectivas*. 1(12), 116-138. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v12n1/art07.pdf>
- Balari, S., Benítez, A., Camps, M., Longa, V., Lorenzo, G. y Uriagereka, J. (2008): ¿Homo loquensneanderthalensis? En torno a las capacidades simbólicas y lingüísticas del Neandertal". *Revista MUNIBE (Antropología-Arkeología)*. 59 (1), 3-24. Recuperado de: <https://repositorio.unican.es/xmlui/.../Sayago%20Redondo%2C%20Penélope.pdf1>
- Barton, L. (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata/ Fundación Paideia.
- Benedetti, M. (1974). *Poemas de otros*. Buenos Aires, Barcelona: Anagrama.
- Bonavitta, P. (2010). El pobre como amenaza en la posmodernidad. *Kairos Revista de temas sociales*. 26 (14). 1-12. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3702441.pdf>
- Bonet de Luna, C, Marín, L. (2011). Patología, normalidad o "niños a la carta"; reflexionando en Paidopsiquiatría. *Rev Pediatr Aten Primaria*. 1(13) 321-31. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/283804>
- Campos, V. (2009) Los derechos del otro. Un proyecto de refundamentación de los derechos desde la filosofía de Emmanuel Levinas. *Revista Pleyáde* 4(1) 69-89. Recuperado de: <https://www.revistapleyade.cl/.../04.-Campos-Los-Derechos-Del-Otro-Un-Proyecto-De-Refunda...>
- Canguilhem, G. (1971). *Lo normal y lo patológico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Castelar, C. Andrés, F. (2005). Reseña de "Los excluidos" de Elfriede Jelinek. El hombre y la máquina. *Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. 24 (1), 166-167. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=47812408017>
- Cerda, M. y Lyanga, A. (2015). *El niño salvaje y la educación*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Cortés, F. Linares, J. (2011) Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta. *Revista Acta Bioethica*. 17(2) 189-197. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v17n2/a05.pdf>
- Darwin, Ch. (2004), *El origen de las especies*, introducción de Richard E. Leakey, México: Fondo de cultura económica.
- Dussel, E y Guillot, D. (1975). *Liberación Latinoamericana. Emmanuel Levinas*. Buenos Aires: Bonum.

- Foucault, M. (1985). *Historia de la Locura en la época clásica*. Madrid: Fondo de la cultura Económica.
- Foucault, M. (1985). *Vigilar y castigar*. (Novena Edición). México DF: SXXI.
- Foucault, M. (1999). *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Jiménez, G. y Serrato, M. (2014). Del padecimiento a la diversidad: Un camino hermenéutico. *Revista Española de Discapacidad*. 2(2) 185-206. doi: 10.5569(2340-51104.02.02.i0
- Juárez, F. y Bueno, A. (2017). La influencia del darwinismo sobre conceptos raciales en México. *Revista de Historia de la Medicina de la Ciencia. Asclepio*. 1(9) 164-174. doi: 10.3989/asclepio.2017.06
- Hahn, A. (1986). Exclusión social en la política y la investigación: Operacionalización del concepto. En: pobreza y desigualdad. Reflexiones conceptuales y de medición. Ed. Universidad Nacional de Colombia, 3(1).24 –28 Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82420041012>
- Hernández, M. (2015) El concepto de discapacidad: De la enfermedad al enfoque de derechos, *Revista CES Derecho* 6(2). Recuperado en:<http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>
- Husserl, E. (1991). *La crisis de las ciencias europeas y de la fenomenología trascendental*, traducción de J. Muñoz y S. Martin, Barcelona: Crítica.
- Huaiquián, C. (2018). Trastorno del espectro autista, seis miradas y un paradigma. *Revista inclusiones* 5(1). 61-77.
- Kevler, D. (1985). *In the name of eugenics*. Nueva York: Alfred A. khopf.
- Levinas, E. (2001) *La huella del otro*. México DF: Taurus
- Levinas, E. (2008). *Los derechos del hombre y los derechos del otro en fuera del sujeto*. Madrid: Pretextos.
- Levinas, E. (2001). *Entre nosotros: ensayos para pensar en el otro*, Valencia: Capaños.
- Magdaleno, E. (1999). *La educación: llave del tercer milenio*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.
- Morales, P. y Vallés, B. (2013). Discapacidad y reconocimiento: reflexiones desde el prisma de Axel Honneth. *Revista dilemata*. 5(13). 189-208. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4494980.pdf>
- Morin. E. (2000). *La mente bien ordenada, repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Madrid: Seix Barral
- Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *Internacional Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*. 16(1) 381-414. Recuperado de Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82420041012>
- Pérez de Lara, Nuria. (1998). *La capacidad de ser sujeto. Más allá de las técnicas en Educación Especial*. Barcelona: Laertes.
- Ramos, J. (2013). Identidad y Educación Intercultural. *Boletín de antropología y educación*, 5(1) 1-18. Disponible en: <http://ica.institutos.filo>.
- Ryan, J. y Thomas, F. (1987). *The politics of mental handicap*. Londres: Free Asociación Books.
- Sánchez, A. (2013). Relación entre criterios de normalidad de la personalidad, trastornos neuróticos y valores ético - morales. *Rev Hum Med*.13 (1), 5-21. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202013000100002
- Thomas, D. (1982). *The experience of handicap*. Londres. Methuen.
- Vásquez, R. (2012). Los anormales, Una genealogía de lo monstruoso. Apuntes para una historiografía de la locura. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. 34 (22) 1-18. Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18126057022>> ISSN 1578-6730

Veiga, A. (2001). *Incluir para excluir en Larrosa, Jorge y Skliar, Carlos (Comps) Habitantes de Babel, Políticas y Poéticas de la Diferencia*. Barcelona: Laertes.

Villela, F. Linares, J. (2011). Un análisis histórico y una posible propuesta. *Revista Acta Bioethica*. 17 (2) 189-197. Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55420909005>> ISSN 0717-5906